

035K1 PLAYA PEDRUCHO SUR- SAN JAVIER. La Manga del Mar Menor



EMPLAZAMIENTO DEL PUNTO DE CONTROL	
Playa Pedrucho Sur PM1	
UTM-X	700006,31
UTM-Y	4173235,93
Latitud	37.682693°
Longitud	-0.733104°
Huso	30 N
Zona apta para el baño	

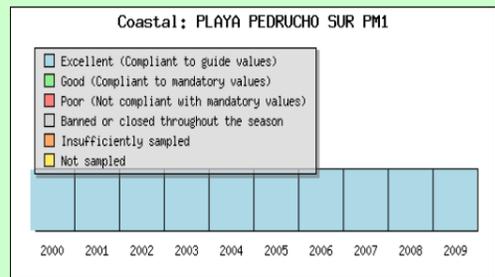


LOCALIZACIÓN HIDROLÓGICA

Zona Marítimo costera
 Demarcación Hidrográfica del Segura
 Mar Mediterráneo

MUESTREOS Y CALIDAD DE LAS AGUAS DE BAÑO

CARACTERÍSTICAS DE LA ZONA DE BAÑO	
Longitud	1000M
Anchura media	5m
Origen	Natural
Composición	Arena
Tipo de fondo	Arena dorada
Usuarios	Foraneos
Grado de ocupación	Alto
Grado de urbanización	Urbana
Presencia de paseo	No
Amplitud de marea	Micromareal (<2m)
Grado de renovación del agua	< 7 días
Tipo de uso	Diario
Modalidad de uso	Recreativo
Estimación nº max. bañistas	2166
Precipitación anual	300 mm



La calidad del agua en el periodo 2000-2009 fue valorada como excelente. En los años 2010 y 2011 la calidad fue valorada como excelente.

INSTALACIONES

	Presencia	Número	Vertido instalación
Duchas	No	-	-
Lavapiés	No	-	-
Aseos	No	-	-
Vestuarios	No	-	-

FOCOS CONTAMINACIÓN

Presión	No hay presión significativa
Tipo de foco	.
Clasificación	.
Número de focos	0

En el área proxima no hay ningún vertido autorizado.
 Los episodios de corta duración son poco probables.

PROLIFERACIÓN FITOPLANCTON TÓXICO

La proliferación de fitoplancton toxico es un fenomeno natural que raramente afecta a la salud pública y a los ecosistemas. Se han realizado muestreos en 2008 y 2009. No hubo prácticamente presencia de células potencialmente tóxicas en ninguna de las campañas realizadas a lo largo de la temporada de baño.
Riesgo: NULO o MUY BAJO

USOS DEL SUELO

Tipo de suelo	Urbanizado
Porcentaje estimado	100%

PROLIFERACIÓN MEDUSAS

Las medusas tienen periodos de aparición estacional. Época de máxima abundancia entre el comienzo de la primavera y final del verano. La producción de medusas es muy variable.

OTRAS ACTIVIDADES EN LA ZONA DE BAÑO

Agua	Sin notificar
Arena	Sin notificar
Otras	Sin notificar

OTROS DATOS DE INTERÉS

La playa se encuentra en la masa de agua costera "Mojón-Cabo de Palos", cuyo estado ecológico es bueno, en base a lo establecido en la Orden ARM/2656/2008, de 10 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción de Planificación Hidrológica.